



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 152-2023-GGR-GR PUNO

Puno, 12 JUL 2023



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 11681-2023-GGR, sobre informe de corte de obra:

#### CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe Nº 1252-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de fecha 04 de julio del 2023, dirigido a la Gerencia General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: REMITO INFORME DE CORTE

REFERENCIA: a) INFORME No. 059-2023-GR-PUNO-GGR/ORSyLP

b) INFORME Nº 026-2023-GR-PUNO-ORSyLP/C-MFCH

c) OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2293239...

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin remitir el INFORME DE CORTE de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2293239

#### BASE LEGAL:

. Directiva Regional Nº 010-2018-Gobierno Regional Puno, Normas Para La Ejecución De Proyectos De Inversión Por Ejecución Presupuestaria Directa Y/O Por Encargo, Aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 627-2018-GGR-GR PUNO.

. Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

. Ley de contrataciones del estado Nº 30225

. Directiva Regional Nº 10-2018-Gobierno Regional Puno - Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa.

. DIRECTIVA Nº 001-2019-EF/63.01. Directiva Para La Ejecución De Inversiones Públicas En El Marco Del Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión De Inversiones.

#### II. ANALISIS

##### 2.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCION

##### RESPONSABLES ACTUALES:

Supervisor de Obra

. Nombres y apellidos

Residente de obra: Ing. Alex Wilfredo Paredes Vilca

. Nombres y apellidos: Ing. José Ernesto Medina Aedo

##### RESPONSABLES ANTERIORES:

Supervisor de Obra

. Nombres y apellidos Ing. Hitler Juan Yucra Yucra

Residente de obra:

. Nombres y apellidos: Ing. Elvio Coylla Sánchez

##### 2.2. ESTADO SITUACIONAL

El informe de corte presentado por el residente de obra situación actual de la obra encontrada se formula una valorización real para poder intervenir la obra, además, se realiza este informe para poder deslindar responsabilidades provocadas por los anteriores responsables.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 152-2023-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 12 JUL. 2023



### 2.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA ANTERIOR, VALORIZACIÓN REAL

Los RESPONSABLES ACTUALES realizan la valorización con los metrados reales teniendo una valorización física acumulada de 27.85% respectivamente.

Los RESPONSABLES ANTERIORES realizan la valorización teniendo un avance físico acumulado de 28.59%

Por lo mencionado anteriormente existe una diferencia de 0.75% siendo en monto la suma de S/. 20,631.94.

### III. CONCLUSIONES:

Existe un desfase de tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

|                     | ANTERIORES<br>EJECUTORES  | VALORIZACION REAL<br>(CORTE FEBRERO 2023) | DESFASE                   |
|---------------------|---------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
| VALORIZACION FISICA | S/. 791,642.11<br>28.59 % | S/. 771,010.17<br>27.85 %                 | -S/. 20,631.94<br>-0.75 % |

Según el cuadro anterior y el desfase que presenta el proyecto en el informe de corte remitido por el supervisor Ing. Alex Wilfredo Paredes Vilca y con OPINION FAVORABLE del especialista Ing. Marco Flores Checalla, donde se recomienda se notifique y eleve el documento a los anteriores ejecutores y/o instancias correspondientes a fin de esclarecer el desfase que presenta el proyecto, como también mediante el informe de la referencia a), remitida por el especialista legal, donde advierte la posible materialización de actos con responsabilidad administrativa, civil y penal, los que deben ser calificados por las instancias correspondientes y con las formalidades de las circunstancias..

Por lo mencionado anteriormente se declara PROCEDENTE al informe de corte a fin de realizar el trámite correspondiente teniendo en cuenta la sugerencia de notificar a los anteriores responsables para su respectivo pronunciamiento..."; y

Estando al Informe Nº 1252-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE** el informe de corte de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2293239.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emita informe sobre el desfase de la valorización física de la obra, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 116, numeral 116.2, del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL